

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
 PRO
 SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 008-2024-ADINELSA-1**

**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS GRUPOS TÉRMICOS DEL SER DATEM DEL
 MARAÑÓN**

Siendo las 16:00 horas, del día 30 de octubre del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), realizo la revisión de ofertas electrónicas registradas en el SEACE correspondiente al **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°008-2024-ADINELSA - PRIMERA CONVOCATORIA – SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS GRUPOS TÉRMICOS DEL SER DATEM DEL MARAÑÓN.**

Se registraron electrónicamente a través del SEACE los siguientes cinco (05) participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10425171912	CHANCHARI ISUIZA ALDO	2024-10-24 11:44:28.0	Válido
2	20541165275	JL COMBUSTIBLES E.I.R.L.	2024-10-22 11:05:13.0	Válido
3	20541275453	PETRO CABALLOCOCHA S.A.C.	2024-10-22 12:40:06.0	Válido
4	20603346948	INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C.	2024-10-25 17:34:30.0	Válido
5	20606207639	FADU GENERAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-25 16:21:05.0	Válido

El OEC verificó en el SEACE que se presentaron propuestas de los siguientes postores:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS GRUPOS TÉRMICOS DEL SER DATEM DEL MARAÑÓN					
RUC	NOMBRA O RAZON SOCIAL	FECHA REGISTRO	HORA REGISTRO	PRESENTACION	ITEM QUE POSTULA
20541165275	JL COMBUSTIBLES E.I.R.L.	22/10/2024	11:05:13	Electrónico	1
10425171912	CHANCHARI ISUIZA ALDO	24/10/2024	11:44:28	Electrónico	1
20606207639	FADU GENERAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/10/2024	16:21:05	Electrónico	1

Acto seguido, se verifica la presentación de la documentación obligatoria requerida en las bases y si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Requerimientos Técnicos Mínimo (Especificaciones Técnicas) obteniendo el siguiente resultado:

ADMISION DE OFERTAS – ITEM 1							REQ. DE HABILITACION	Estado de la oferta
N°	Nombre o Razón Social	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 4)	Copia simple de autorización vigente de hidrocarburos del OSINERGMIN	
1	JL COMBUSTIBLES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
2	CHANCHARI ISUIZA ALDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
3	FADU GENERAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

Acto seguido, se detalla el cuadro según las ofertas económicas presentadas antes del periodo de lance, de acuerdo al siguiente detalle:

	Datos del Postor		PRECIO Pi = Om x PMP Oi
	Nombre, Razón Social o Consortio	RUC N°	Oferta Económica
			S/ 875,128.8
1	JL COMBUSTIBLES E.I.R.L.	20541165275	S/ 875,128.80
2	CHANCHARI ISUIZA ALDO	10425171912	S/ 903,979.20
	FADU GENERAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606207639	S/ 896,766.60

El OEC procede a verificar la mejora de precios (electrónica) en el SEACE, obteniendo el Siguiete Orden de Prelación:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-8-2024-ADINELSA-1

Entidad Convocante	EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.		
No Item	1		
Descripción del Item	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS GRUPOS DEL DATEM DEL MARAÑON (3AÑOS)		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20541165275	JL COMBUSTIBLES E.I.R.L.	874167.12
2	10425171912	CHANCHARI ISUIZA ALDO	877533
3	20606207639	FADU GENERAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	878975.52

Es oportuno acotar que las Bases, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión de ofertas. Asimismo, las Bases establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse. Por consiguiente, de acuerdo con la revisión de las ofertas, éste colegiado toma los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección al **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°008-2024-ADINELSA - PRIMERA CONVOCATORIA – SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS GRUPOS TÉRMICOS DEL SER DATEM DEL MARAÑÓN** correspondiente a favor de **JL COMBUSTIBLES E.I.R.L.** por la suma de **S/ 874,167.12 (Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Siete con 12/100 Soles)**.

SEGUNDO: Publicar este resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

TERCERO: Remitir copia de la presente acta al expediente de contratación.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando el OEC en señal de conformidad.

CRISTIAN ARTURO VEGA TUNQUI
OEC